

### REQUISITOS

- Acta de nacimiento de los contrayentes
- Acta de matrimonio.
- Certificado de ingravidez o no embarazo, (expedido por el Centro de Salud).
- Identificación oficial con fotografía de ambos cónyuges.
- Documento que acredite la liquidación de la sociedad legal o conyugal.

### PROCEDIMIENTO

- Acudir a la oficina para dejar documentos y se señala fecha para su registro con todos los requisitos Inmediatamente.

**TIEMPO ESTIMADO**

**30 DIAS**

**COSTO**